



DECRETO ALCALDICIO N° 11021
AUTORIZA CONTRATACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 925 de fecha 21.04.2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios de la Sra. María Teresa Cabello González C.I. N° [REDACTED] por servicio de Banquetería para 15 personas, traslado e instalación de 200 sillas y 10 mesones, para la actividad "**Celebración Día del Libro**", a realizarse el día viernes 24 de Abril de 2015. Que la Agrupación Casa del Arte ofreció el día 17 del mes en curso, la presentación de la obra de teatro "Ardiente Paciencia", sin costo para la municipalidad, todo esto para el día 24 de Abril de 2015. Solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de la Sra. María Teresa Cabello González, en atención a que dada la fecha de la confirmación de la Casa del Arte, no es posible iniciar una licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Contratación Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de doña María Teresa Cabello González, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por el servicio de Banquetería para 15 personas, traslado e instalación de 200 sillas y 10 mesones, para la actividad "**Celebración Día del Libro**", a realizarse el día viernes 24 de Abril de 2015, en la Plaza de Armas de Requinoa, por un monto total de \$ 122.222 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Complemento Consejo de la Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

